TEXTO DEFINITIVO

LEY H-2531

(Antes Ley 25519)

Sanción: 21/11/2001

Promulgación: 14/12/2001

Publicación: B.O. 19/12/2001

Actualización: 31/03/2013

Rama: H- Constitucional

CREACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1º- Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º- El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes contará con ocho (8) Secretarías, dos (2) de ellas con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, cuatro (4) con competencia en lo Criminal y Correccional, y las dos (2) restantes, con competencia específica en materia de ejecuciones fiscales tributarias.

Art. 3º- Tendrá competencia sobre los partidos de Avellaneda, Berazategui, Florencio Varela y Quilmes.

Art. 4°- La Cámara Federal de Apelaciones de La Plata será Tribunal de Alzada del juzgado creado por la presente ley.

Art. 5°- Créase una (1) fiscalía de primera instancia, que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes; contando con tres (3) Secretarías, una (1) de ellas con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso

Administrativo, otra con competencia en lo Criminal y Correccional y la restante con competencia específica en materia de ejecuciones fiscales tributarias.

Créase una (1) defensoría de Menores e Incapaces, que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes; contando con una (1) Secretaría.

Art. 6°- Las causas en trámite ante los actuales Juzgados Federales de Primera Instancia de La Plata, continuarán radicadas ante dichos órganos judiciales hasta su total terminación, salvo acuerdo expreso en contrario formulado por las partes.

Art. 7°- Modifícase la competencia territorial de los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, de la que se excluyen los partidos de Avellaneda, Berazategui, Florencio Varela y Quilmes.

Art. 8°- Créanse los cargos de Juez, Secretarios de Juzgado, Fiscal de Primera Instancia, Defensor Público Oficial y de los funcionarios y empleados a que se refiere el Anexo A que forma parte de la presente ley.

ANEXO A

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA

MAGISTRADO Y FUNCIONARIOS

Juez de Primera Instancia1

Secretarios de Primera Instancia5

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Prosecretarios Administrativos5

Oficial Mayor (Secretario Privado)1

Auxiliares Administrativos20

PERSONAL DE SERVICIO. OBRERO Y MAESTRANZA

Ayudante (Ordenanza)1

FISCALIA DE PRIMERA INSTANCIA

MAGISTRADO

Fiscal de Primera Instancia1

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Prosecretario Administrativo1

Auxiliares Administrativos2

PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA

Ayudante (Ordenanza)1

DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES

MAGISTRADO

Defensor Oficial1

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Prosecretario Administrativo1

Auxiliares Administrativos2

PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA

Ayudante (Ordenanza) 1

LEY H-2531		
(Antes Ley 25519)		
TABLA DE ANTECEDENTES		
Artículo del texto definitivo	Fuente	

1°	Art. 1° texto original
2°	Art. 1° Ley 26213
3° y 4°	Arts. 3° y 4° texto original
5°	Art. 2° Ley 26213
6° a 8°	6° a 8° texto original
Anexo A	Anexo I Ley 26213

Art. 9° suprimido por objeto cumplido.

Art. 10, de forma, suprimido.